

Jornada de 35 horas en la Justicia madrileña

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, único sindicato específico del ámbito de Justicia en la Comunidad de Madrid, informamos que en los últimos días se han difundido diversas comunicaciones en las que distintas organizaciones se atribuyen el mérito de la jornada semanal de 35 horas y de la jubilación parcial. Consideramos que, más allá de esta cuestión, la unidad sindical es la vía más eficaz para avanzar en estas medidas.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL promovió y firmó, para el personal de la Comunidad de Madrid, el acuerdo que implantó la jornada de 35 horas en 2002. Tras su suspensión en 2011 como consecuencia de la crisis económica, hemos defendido de forma constante su restitución y su nueva implantación.

En relación con su aplicación efectiva, recordamos que, en el ámbito del Ministerio de Justicia, la implantación de la jornada de 35 horas queda supeditada a su aprobación previa en la Administración General del Estado.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL realizaremos el seguimiento correspondiente para garantizar la aplicación desde el momento en que exista constancia oficial de su entrada en vigor. Insistimos en la importancia de la unidad sindical para conseguir su implantación en las mejores condiciones posibles.

